



***Metodología para la asignación
de recursos de programas
cooperativos a estados para la
promoción turística***

RESUMEN EJECUTIVO

Resumen Ejecutivo

Este trabajo tiene por objetivo desarrollar un modelo que permita la eficiente asignación de los recursos en Programas Cooperativos por parte del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), a través de la aplicación de un Índice General de Desempeño de los estados de México.

Después de un proceso de investigación que involucró la consulta a informantes clave del sector como fueron, tanto funcionarios del CPTM y de los estados que han sido beneficiados por la asignación de recursos para programas cooperativos, así como un revisión de mejores prácticas a nivel internacional y otras experiencias similares, se llegó a la formulación de una nueva metodología en donde, una vez que se define el monto total a asignar, se estipulan los siguientes lineamientos:

- Asignación de un presupuesto base a las entidades federativas respetando el esquema de equidad que el CPTM ha utilizado en los últimos años.
- Asignación de recursos en función de los “factores de desarrollo” de cada entidad, tomando como base las áreas de planeación, mercado y potencial.
- Asignación de un bono de productividad a las entidades federativas mediante el indicador “competitividad”, integrado por dos áreas denominadas competitividad y competitividad plus.
- Distribución de los recursos entre el mercado nacional e internacional un función de la afluencia de turistas a cada entidad.

Para lo cual se construyen los siguientes indicadores con base en información tanto primaria como secundaria:

- El **Indicador Factores de Desarrollo** que considera variables relativas a:
 - La planeación del destino: existencia de leyes, reglamentos, planes y sistemas de información estadística para apoyar el proceso de toma de decisiones.
 - Indicadores sobre el destino: llegadas de turistas a hotel, cuartos disponibles en hoteles de 3 y más estrellas y asientos disponibles en vuelos nacionales e internacionales.
 - El potencial del destino: vocación turística, certificación de playa limpia, sitios patrimonio mundial, pueblos mágicos, museos, zonas arqueológicas, áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR, catálogo de oferta disponible por mercado, nuevos productos con 2 años de operación.
- El **Indicador Competitividad** que considera variables relativas a:
 - La participación porcentual del PIB turístico estatal, la inversión en infraestructura turística, la inversión en el desarrollo y conservación carretera, la inversión en capacitación turística y el número de prestadores de servicios con distintivos M y H.
 - Un apartado denominado **competitividad plus**, que considera los vuelos nacionales e internacionales.

- Finalmente, el **Índice de Desempeño** se calcula mediante la suma ponderada de los puntajes obtenidos por cada entidad federativa derivados de la evaluación del Indicador Factores de Desarrollo (70%), más el resultado del Indicador Competitividad (30%).

De esta manera, el sistema generado por esta metodología, asigna determinados montos a cada estado que podrán ser utilizados para realizar programas cooperativos de promoción turística. La finalidad de esta aplicación es de uso interno. En particular, la Coordinación de Planeación del CPTM hará uso de esta herramienta y propondrá a las autoridades correspondientes los resultados del ejercicio de cálculo de la asignación con base a métodos consistentes y observables.

Directorio

SECTUR

Claudia Ruiz Massieu Salinas
Secretaria de Turismo

José Salvador Sánchez Estrada
Subsecretario de Planeación Turística

Carlos Manuel Joaquín González
Subsecretario de Operación Turística

Francisco Maass Peña
Subsecretario de Innovación y Calidad

CESTUR

Arik Staropolsky Furszyfer
Director General

Marina Canseco Álvarez
Directora de Investigación

Liliana García Huerta
Directora de Servicios de Extensión

Víctor Roberto Chalé Góngora
Director de Gestión del Conocimiento

Lorelei Ramírez Reyes Brito
Subdirectora de Investigación

Érika Carmona Arroyo
Subdirectora de Servicios de Extensión

Vanessa Carmona Piña
Subdirectora de Difusión y del CEDOC

CONACYT

Enrique Cabrero Mendoza
Director General

Leonardo Ríos Guerrero
Director Adjunto de Desarrollo
Tecnológico y Negocios de Innovación

Rafael Pando Cerón
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Tecnológico

Francisco Javier Lozano Martínez
Subdirector de Apoyos Sectoriales a la Tecnología

Mario Almazán Rodríguez
Jefe de Departamento

ÁREA USUARIA: CPTM

Rodolfo López Negrete
Director General Adjunto

Humberto de Jesús Molina Medina
Coordinación de Planeación

Gabriela Espinosa Terán
Dirección de Inteligencia de Mercados

Autores y Sujetos de Apoyo
ESUS – D&C Estrategia Corporativa y
Sustentable S.C.,

Benjamín Díaz y Díaz
Responsable Técnico y Legal

Ana María Ruiz Gavito
Investigadora

Pamela Correa Monroy
Responsable Administrativa

La reproducción parcial o total de la información contenida en este documento es permitida siempre que se cite a la SECTUR, al CONACYT, al CPTM, al CESTUR, a los autores y sujetos de apoyo y a la fuente correspondiente.

*Este estudio puede ser consultado en:
www.cestur.sectur.gob.mx*

EL FONDO SECTORIAL (CONACYT-SECTUR) PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TURISMO

El 27 de septiembre de 2008 en el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo, se constituyó entre la Secretaría de Turismo (SECTUR) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ***El Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo (FSIDITT)***.

El objetivo del Fondo Sectorial, es dar apoyo para la realización de investigaciones científicas o tecnológicas, innovación y desarrollos tecnológicos, formación de recursos humanos especializados, becas, divulgación científica y tecnológica, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, y de la infraestructura de investigación y desarrollo que requiera el sector turístico, en el marco de los programas que el Comité Técnico y de Administración apruebe.

Los sujetos de apoyo de este Fondo son las instituciones, centros, organismos y empresas o personas físicas de los sectores social y privado que estén inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) e interesados en recibir los beneficios o estímulos de cualquier tipo que se deriven de los ordenamientos federales aplicables para actividades de investigación científica y tecnológica. La formalización de la integración del Fondo Sectorial se realizó mediante el convenio de creación del Fondo Sectorial, por CONACYT-SECTUR. Por parte de la Secretaría de Turismo se instruyó a la Dirección General del Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR), como el responsable del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el ámbito de su competencia, por la SECTUR que garanticen el óptimo funcionamiento del Fondo.

Para mayor información sobre el Fondo Sectorial Conacyt-Sectur consulte:

www.fondosectorial.sectur.gob.mx
www.cestur.sectur.gob.mx



Centro de Estudios Superiores en Turismo

Schiller 138-7, Col. Chapultepec Morales 11587 México D.F. 3002 6300 ext. 1900
<http://cestur.sectur.gob.mx> | cestur@sectur.gob.mx | Twitter: @cestur_sectur